

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR INDUSTRIAL



2022-3671



Fecha de ingreso: 17-11-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 21-12-2022

Folio: 2022-3671

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RADIO COMPONENTES DE MEXICO SA DE CV

Domicilio: CALLE GEORGE WASHINGTON 3701 ED 33 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL LAS AMERICAS

Telefono:

Concepto: AMPLIACION INDUSTRIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-303-016-00014-00-0000

Propietario: ALPHABET DE MEXICO SA DE CV

Domicilio: CALL GEORGE WASHINGTON 3701 ED 33 COLONIA COMPLEJO INDUSTRIAL LAS AMERICAS

Vobo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

22 DE MAYO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990375	PERMISO PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIOS PARA INDUSTRIA (FABRICAS, TALLERES O SIMILAR)	1	199.50	0.00	0.00		19,195.89
1902024	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-T	1	199.50	0.00	0.00		383.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	199.50	0.00	0.00		383.92
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	199.50	0.00	0.00		1,919.59
TOTALES			598.50	0.00	0.00		\$ 21,883.32

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

RESOS VIGENTE.

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA BIAZ NEGRET
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

IV.- El ratiro de escombros deberá ser hacia depositos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 21-12-2022 13:9:11

Dirección: null

302d02147e88275face60e63702c3933532db971f2622cbc0215008184e76c7096767f1fcab4aa547c3b8678720a51